



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 1 de 1
RM N°302/10

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 302/10**

Sucre, 07 de Julio de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota de 05 de julio de 2010, el Lic. Silvestre Vidaurre Noriega, SECRETARIO EJECUTIVO – RED PARTICIPACIÓN Y JUSTICIA, invita al señor Concejal: Dr. Germán Gutiérrez Gantier, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, a participar en el FORO DE DELIBERACION CIUDADANA: "ANTEPROYECTO DE LEY DE DESLINDE JURISDICCIONAL", a realizarse en nuestra ciudad, en el Hotel Independencia calle Calvo No. 31 - Hrs. 14:30, respectivamente.

Que, en Sesión Plenaria de 07 de julio de 2010, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la nota de 05 de julio de 2010, presentada por el Concejal: Dr. German Gutiérrez Gantier, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, adjuntando la referida invitación y solicitando se declare en comisión oficial de servicios, para asistir y participar en el **FORO DE DELIBERACIÓN CIUDADANA "ANTEPROYECTO DE LEY DE DESLINDE JURISDICCIONAL", a realizarse en nuestra ciudad, el 7 de julio del año en curso, a partir de Hrs. 14:30**, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, el Pleno del Ente Deliberante, ha determinado por unanimidad, aprobar la declaratoria en comisión oficial en favor del señor Concejal: Dr. Germán Gutiérrez Gantier, con la finalidad de que asista y participe en el referido evento, a realizarse en nuestra ciudad el día 07 de julio de 2010, a partir de Hrs. 13:30pm., respectivamente.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, **Concejales** y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

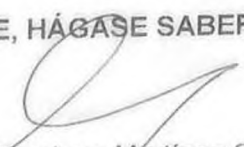
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1ºDECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al señor **CONCEJAL: Dr. Germán Gutiérrez Gantier, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**, con la finalidad de que asista y participe en el **FORO DE DELIBERACIÓN CIUDADANA "ANTEPROYECTO DE LEY DE DESLINDE JURISDICCIONAL"**, a realizarse en nuestra ciudad, el 07 de julio de 2010, a partir de Hrs. 14:30, en el Hotel Independencia, calle Calvo No. 31, con el goce del 100% de sus haberes.

Art.2ºLa ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Profa. Arminda Herrera González
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL